

Tercero.—Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, advirtiéndoles de los recursos que procedan, en virtud de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con indicación de que se ha procedido al depósito del presente Plan de Ordenación Urbanística en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Significando que esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, a 27 de enero de 2009.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(02/1.299/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Dirección General de Planeamiento Urbanístico

Subdirección General de Planificación General y Periferia Urbana

Departamento de Actuaciones Privadas

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada de las parcelas residenciales de la zona CU, de volumetría específica, del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03, “Ensanche de Vallecas”, Distrito de Villa de Vallecas, promovido por “Oncisa, Sociedad Limitada”, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4, en relación con el 57, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo individualmente a todos los propietarios afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4.b), 1.º, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.»

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, y formular por escrito cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho, que podrán presentarse en los Registros de cualquier órgano administrativo, conforme al artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 2 de marzo de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (firmado).

(02/2.951/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas

Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en el paseo de Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente junto con el proyecto, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles:

Número de expediente: 120/2009/622.

Actividad: cafetería.

Titular: “Luque Boza, Sociedad Limitada”.

Situado: avenida de Santa Eugenia, número 23, planta baja.

En Madrid.—Firmado.

(02/2.594/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar calificados como vehículos abandonados conforme al artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y del artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario se considerará que deja el vehículo o sus restos a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo al artículo 173.2 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, aprobada por acuerdo plenario de 24 de julio de 1985, procediéndose a su achataamiento.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso potestativo de reposición ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa: con carácter general, artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16”).

EDICTO NÚMERO 15/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2007/44046	ENRIQUE ALVAREZ HERRERA	M 8355 IZ	MERCEDES-BENZ	51689642
2.	131/2007/46739	JOSE MANUEL ALVAREZ ALONSO	C 2536 BNJ	HONDA	47027436
3.	131/2008/09423	MANUEL ALCANTARA GAMERO	M 6927 PP	RENAULT	00754731
4.	131/2008/09787	ADELINA SALAZAR MOTOS	M 5686 OJ	RENAULT	50099291
5.	131/2008/10270	KHALID ZOUGARI MERRAKCHI	M 1403 UX	ROVER	51473667
6.	131/2008/13337	DIEGO MENDOZA RODRÍGUEZ	M 3439 IZ	RENAULT	78707845
7.	131/2008/15250	JAVIER MERINERO GARRIDO	M 5186 SD	SEAT	51424775
8.	131/2008/15540	JAVIER RIVAS CORTES	M 0461 IK	ALFA ROMEO	50437660
9.	131/2008/16166	JOSE VICENTE TIPANTIZA PILATAXI	0188 CCY	CITROEN	X4211357B
10.	131/2008/16226	EMILIO JIMENEZ ROMERO	M 5582 PM	SEAT	50299774
11.	131/2008/17608	ENRIQUE CRESPO TIO	CR 6736 J	NISSAN	50528815
12.	131/2008/18267	MARIA AGUEDA CHANCHICOCHA SUAREZ	M 4133 UY	SEAT	X3876331A
13.	131/2008/18748	LUIS FERNANDO ZAPATA AGUDELO	M 4314 NH	CITROEN	X4164447K
14.	131/2008/18835	RAFAEL LOZANO GARCIA	M 3752 PY	FORD	12149762
15.	131/2008/19199	MONTAJES REYME SA	M 6901 NB	CITROEN	A28981330
16.	131/2008/19200	ANACLETO MORILLO ESPINOZA	CA 3372 AD	FORD	X5011556V
17.	131/2008/19221	JOSE MANUEL GONZALEZ JIMENEZ	M 5936 NT	VOLVO	02503050
18.	131/2008/19548	DAVID DEL COSO GIGANTE	AB 6637 I	OPEL	50447645
19.	131/2008/23244	FLAVIO ISRAEL LARA BRICEÑO	M 5553 PT	OPEL	02555116
20.	131/2008/23486	FRANCISCO JAVIER DE ANTÓN LAZARO	M 3539 IW	OPEL	50832922
21.	131/2008/27457	LUZ STELLA OYOLA LOZADA	M 9094 SW	HYUNDAI	X6633869W
22.	131/2008/28900	ANTONIO LARA GONZALEZ	5411 BML	OPEL	02652966

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 11 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/2.127/09)